PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

ADENDUM A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDITATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y SINDICATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO LOCAL 2023-2024.

Con fecha 26 de marzo de 2024, se presento escrito informado al Consejo Estatal Electoral del Estado de Nayarit; en el uso de la personería acreditada en el expediente del convenio de coalición presentada por lo partidos del PAN, PRI, y PRD, el día 21 de enero del 2024 y aprobado por el CLE del IEEN con fecha 31 de enero del 2024 mediante acuerdo IEEN-CLE-037/2024.

En dicho escrito se notifica las modificaciones realizadas al convenio de coalición total Fuerza y Corazón por Nayarit; de conformidad con la clausula VIGÉSIMA SEXTA del mencionado convenio suscrito por lo partidos Acción Nacional, el Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática, y las cuales explican en el documento adjunto la presente adendun.

Lo anterior publíquese para los efectos de la cláusula cuarta para la selección y postulación de las canditaturas a las regidurias por el principio de mayoría relativa, por el procedimiento de comisión para la postulación de candidaturas, con ocasión del proceso local 2023-2024, en los estados físicos y en la página de internet www.prinayarit.org.mx. del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nayarit.

Dado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Atentamente
"Democrácia y Justicia Social"

Lic. Armando Vélez Mácias
Presidente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

No.	MUNICIPIOS
1	ACAPONETA
2	AHUACATLÁN
3	DEL NAYAR
4	HUAJICORI
5	LA YESCA
6	ROSAMORADA
7	RUÍZ
8	TECUALA
9	TEPIC

ANEXO DE DISTRIBUCIÓN Y POSTULACIÓN DE ACUERDO CON LA ADENDA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL "FUERZA Y CORAZÓN POR NAYARIT" PARA CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y SINDICATURAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO LOCAL 2023-2024.